



DIRECCIÓN COMPLETA DE LA VIVIENDA	Nº	BIS	BQ.	ESC	PISO	PTA.	C. POSTAL

DIST	SECC	MANZ	HOJA

Num. Orden 1	Nombre y apellidos 2	Sexo 3	Lugar de nacimiento Fecha de nacimiento 4	DNI y nacionalidad 5	Nivel de instrucción y titulación 6	CAUSA DEL ALTA		
Num. Orden 1	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/>	Municipio nacimiento	DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> NIE. <input type="checkbox"/>	Nivel de instrucción ____ (ver dorso)	Cambio residencia	Omisión	Nacimiento
1er. Apellido		Mujer <input type="checkbox"/>	Provincia/Pais nacimiento	_____	Descripción de la titulación:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2º Apellido			Fecha nacimiento ____/____/____.	Nacionalidad _____	_____	Provincia/Pais: Municipio/Consulado::		
Num. Orden 2	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/>	Municipio nacimiento	DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> NIE. <input type="checkbox"/>	Nivel de instrucción ____ (ver dorso)	Cambio residencia	Omisión	Nacimiento
1er. Apellido		Mujer <input type="checkbox"/>	Provincia/Pais nacimiento	_____	Descripción de la titulación:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2º Apellido			Fecha nacimiento ____/____/____.	Nacionalidad _____	_____	PROCEDENCIA: Provincia/Pais: Municipio/Consulado::		
Num. Orden 3	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/>	Municipio nacimiento	DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> NIE. <input type="checkbox"/>	Nivel de instrucción ____ (ver dorso)	Cambio residencia	Omisión	Nacimiento
1er. Apellido		Mujer <input type="checkbox"/>	Provincia/Pais nacimiento	_____	Descripción de la titulación:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2º Apellido			Fecha nacimiento ____/____/____.	Nacionalidad _____	_____	PROCEDENCIA: Provincia/Pais: Municipio/Consulado::		
Num. Orden 4	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/>	Municipio nacimiento	DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> NIE. <input type="checkbox"/>	Nivel de instrucción ____ (ver dorso)	Cambio residencia	Omisión	Nacimiento
1er. Apellido		Mujer <input type="checkbox"/>	Provincia/Pais nacimiento	_____	Descripción de la titulación:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2º Apellido			Fecha nacimiento ____/____/____.	Nacionalidad _____	_____	PROCEDENCIA: Provincia/Pais: Municipio/Consulado::		

<p>Autorización de persona empadronada (para inscribirse en la misma vivienda donde figuren ya personas inscritas) Don/Doña con documento de identidad nº AUTORIZA la inscripción en su misma vivienda de la/s persona/s relacionada/s en esta hoja.</p> <p style="text-align: right;">EL/LA AUTORIZANTE</p>	<p>Inscripción por cambio de residencia u omisión: La inscripción en el Padrón de este municipio implicará la baja automática de cualquier inscripción padronal en otro municipio o Registro de Matrícula Consular, en el caso de que exista, anterior a la fecha de la solicitud.</p> <p>SOLO PARA EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la inscripción en el Padrón municipal de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.</p>
--	--

<p>Firma de todos los mayores de edad que se inscriben en esta hoja</p> <p style="text-align: center;">En Valencina de la Concepción, a de de 20....</p>	<p>A cumplimentar por el Ayuntamiento:</p> <p>Fecha de la recepción de la hoja: _____.</p> <p>Decreto de Alcaldía número _____ de _____.</p>
---	---

Nº total de personas inscritas en esta hoja: _____	Importante: Antes de cumplimentar este impreso lea las instrucciones al dorso.
--	---

NORMATIVA LEGAL

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio.

Toda persona que viva en España está **obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde reside habitualmente**. Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residan durante más tiempo del año.

El Padrón es el registro administrativo en el que constan los vecinos de Valencina de la Concepción, constituyendo sus datos prueba de la residencia en el Municipio y del domicilio habitual del mismo y son utilizados para la actualización del Censo Electoral.

Los vecinos deben comunicar las variaciones en sus datos de inscripción, especialmente los **cambios de domicilio** dentro del término municipal.

Los **menores de edad no emancipados** y los mayores incapacitados deben figurar empadronados con los padres que tengan su guarda o custodia o, en su defecto, con sus representantes legales, salvo autorización por escrito de estos para residir en otro domicilio.

El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de tres meses a partir de la solicitud, según lo establecido en el artículo 42.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los datos del Padrón municipal podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos, pudiendo ejercer el interesado los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Ayuntamiento, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Instrucciones para cumplimentar la hoja:

Escriba en letras mayúsculas, indicando con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja.

- El nombre y los apellidos se transcribirán del mismo modo que figure en su documento de identidad.
- Para la cumplimentación del Nivel de Estudios terminados se consignará el certificado o título escolar o académico que se posea mediante el código correspondiente de la tabla de Códigos de Nivel de Estudios

- Cumplimente la causa de la inscripción:

1. Si se solicita la inscripción por traslado de residencia, marque con equis (X) la casilla "Cambio de residencia", e indique la provincia y el municipio de procedencia. Si procede del extranjero, indique el país y, en su caso, el consulado español donde estaba inscrito.
2. Si se trata de la inscripción de una persona que no estuviera empadronada o que desconociera el municipio de su anterior inscripción padronal, marque con equis (X) la casilla "Alta por Omisión".
3. Para la inscripción de recién nacidos, marque con equis (X) la casilla "Nacimiento".

- **Autorización de persona empadronada.** Este apartado se cumplimentará cuando en la vivienda figuren otras personas empadronadas. La autorización deberá firmarse por alguna persona mayor edad inscrita que disponga de título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler ...)

- **La hoja debe ser firmada por todas las personas mayores de edad inscritas en la misma.**

- Rellene la casilla "Número total de personas inscritas en esta hoja" para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedar en blanco.

- Si tiene alguna duda, consulte con el Ayuntamiento.

- **AVISO IMPORTANTE: LA FALSEDAD EN LOS DATOS DECLARADOS PUEDEN SER CONSTITUTIVA DE DELITO.**

CÓDIGOS DE NIVEL DE ESTUDIOS

- 00 Se consignará este código para menores de 16 años.
- 11 No sabe leer ni escribir.
- 21 Sin estudios.
- 22 Enseñanza primaria incompleta. Cinco cursos de EGB o equivalente o Certificado de Escolaridad o equivalente.
- 31 Bachiller elemental. Graduado Escolar. EGB completa. Primaria completa. ESO.
- 32 Formación profesional primer grado. Formación Profesional de Grado Medio. Oficialía Industrial.
- 41 Formación profesional segundo grado. Formación Profesional de Grado Superior. Maestría Industrial.
- 42 Bachiller superior. BUP. Bachiller LOGSE.
- 43 Otras titulaciones medias (Auxiliar de clínica, Secretariado, Programador informático, Auxiliar de vuelo, Diplomado en artes y oficios, etc.)
- 44 Diplomado de escuelas universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares)
- 45 Arquitecto o Ingeniero técnico.
- 46 Licenciado universitario, Arquitecto o Ingeniero superior. Grado Universitario.
- 47 Titulares de estudios superiores no universitarios.
- 48 Doctorado y estudios o postgrado o especialización para licenciados. Máster Universitario.

Documentación a presentar para realizar la inscripción:

Hoja padronal cumplimentada y firmada.

Documentación acreditativa de la identidad:

Españoles: DNI (obligatorio para mayores de 14 años) o Libro de Familia o Certificado de nacimiento para menores de 14 años que no dispongan de DNI.

Extranjeros (mayores de edad, menores nacidos en el extranjero y menores nacidos en España con más de 3 meses):

- Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza: Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión, en el que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE), junto con el documento acreditativo de la identidad o pasaporte expedido por las autoridades de su país.

- Resto: Tarjeta de identidad de extranjero expedida por las autoridades españolas, en la que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE) o, en su defecto, pasaporte expedido por las autoridades de su país.

Extranjeros menores nacidos en España con menos de 3 meses:

Libro de Familia o Certificado de nacimiento expedido por autoridades españolas, en caso de que no disponga de un documento de identificación.

Los documentos de identificación deben estar en vigor.

Documentación acreditativa de representación de menores e incapacitados.

Menores no emancipados: Libro de Familia o Certificado de nacimiento. En casos de separación o divorcio, la resolución judicial que acredite su guarda y custodia.

Cuando se solicite la inscripción de un menor con uno solo de sus progenitores, se debe presentar la autorización del otro para el empadronamiento o, en su defecto, declaración responsable firmada por el que realiza la solicitud de tener la guarda y custodia del menor y capacidad legal suficiente para hacer la inscripción, según el modelo suministrado por el Ayuntamiento.

Incapacitado: Resolución judicial que acredite la representación legal.

Documentación acreditativa del domicilio:

- Título de propiedad (Escritura, contrato de compraventa, Nota del Registro,)

- Contrato vigente de arrendamiento de vivienda para uso de residencia habitual acompañado del último recibo de alquiler.

- En caso de Autorización de persona empadronada: título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler, ...) a nombre de la misma.

Cuando se cumplieren o presenten autorizaciones, se acompañarán fotocopias de los documentos de identidad de los autorizantes.